

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAQUINAS INDUSTRIALES INDUMAQUINA S.A.

*Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañía Máquinas Industriales Indumáquinas S.A. por el período correspondiente al año 1.993, cuya conclusión es la que sigue a continuación:*

\* *La compañía ha cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter legal, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones hechas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la misma.*

\* *En lo concerniente a la correspondencia, libro de actas de directorio y junta general, libro de acciones y accionistas o de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad en las disposiciones legales y vigentes.*

\* *Los procedimientos de contabilidad y control interno de la compañía son adecuados, los que permiten una salvaguarda de activo eficiente y de información financiera, oportuna y veraz.*

\* *Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a saldos contenidos en los libros de contabilidad de la compañía, los mismos que han sido contabilizados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.*

\* *Como podrá observarse en el formulario de la superintendencia de compañía se han ajustado ciertas cuentas mediante el sistema de corrección monetaria integral, según decreto # 14 de la Ley de Régimen Tributario Interno, dichos ajustes para el ejercicio económico del año 1.993 se aplica a la cuenta de Reexpresión Monetaria, ya que su saldo se puede capitalizar total o parcialmente.*

\* *Como regla general la administración ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes de la misma.*

*Dejo a los señores accionistas, mi informe para su aprobación o reparo.*

Atentamente,

  
Sr. Holbert Arámbulo Moreno  
**COMISARIO**

GUAYAQUIL, 30 de SEPTIEMBRE de 1.994

